

ORIGINAL

RECIBIDO JUN11'26PM1:58

TRAMITES Y RECORDS SENADO PR

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma}. Asamblea
Legislativa

3^{ra}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 111

Décimo Informe Parcial

11 de ^{junio} ~~mayo~~ de 2026

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Hacienda, Presupuesto y PROMESA del Senado de Puerto Rico, en atención a la Resolución del Senado 111 (en adelante "R. del S. 111"), presidida por la Honorable Migdalia Padilla Alvelo, somete a este Honorable Cuerpo Legislativo el **décimo informe parcial**, sobre el Presupuesto 2026-2027, el cual recoge la información contenida en los memoriales explicativos y demás documentos sometidos por las agencias gubernamentales como parte del proceso de evaluación.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **Resolución del Senado 111** (en adelante "R. del S. 111"), ordena a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y PROMESA del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva sobre la administración, uso y gasto de los fondos públicos asignados y administrados por las agencias públicas del Gobierno de Puerto Rico, así como la ejecución y cumplimiento de los planes estratégicos de cada agencia; a fin de evaluar si se están utilizando adecuadamente los recursos económicos provistos a las agencias para atender las necesidades de los ciudadanos y poder determinar si es necesario que se tomen medidas legislativas o administrativas que promuevan el funcionamiento eficiente y aseguren el presupuesto adecuado de las agencias en beneficio de los ciudadanos.

INTRODUCCIÓN

Conforme a los memoriales explicativos recibidos de las agencias y en atención a la Resolución del Senado 111, la Comisión de Hacienda, Presupuesto y PROMESA continuó evaluando la administración, uso y ejecución de los fondos públicos asignados a las agencias del Gobierno de Puerto Rico, con el propósito de garantizar un manejo eficiente, transparente y alineado con los planes estratégicos de cada entidad. La Resolución del Senado 111 responde a la necesidad de fortalecer los principios de responsabilidad fiscal y sana administración pública mediante un proceso continuo de evaluación presupuestaria, a través del cual la Comisión recopila información directamente de las entidades gubernamentales. Asimismo, desde el inicio de los trabajos se destacó el objetivo de lograr un presupuesto coordinado entre las ramas Ejecutiva y Legislativa que cumpla con las exigencias de la Junta de Supervisión Fiscal. Los memoriales a ser evaluados en este décimo informe parcial corresponden a la Junta de Planificación, la Junta de Retiro y el Instituto de Ciencias Forenses.

JUNTA DE PLANIFICACIÓN

MPA La Junta de Planificación de Puerto Rico es la agencia responsable de dirigir el desarrollo integral y ordenado del país mediante la planificación del uso de terrenos, infraestructura y desarrollo económico. Entre sus funciones principales se encuentran elaborar planes de desarrollo, evaluar proyectos de construcción y emitir recomendaciones sobre asuntos relacionados con el crecimiento urbano, ambiental y económico de Puerto Rico. Además, recopila y analiza datos estadísticos y demográficos que sirven de apoyo para la toma de decisiones gubernamentales.

En cuanto al presupuesto correspondiente al año fiscal 2025-2026, se contemplan \$22,162,000 provenientes del Fondo General, \$53,597,000 en Fondos Federales y \$130,649 en Fondos de Ingresos Especiales. Asimismo, la Junta informó que no tiene ni proyecta deudas pendientes de pago al finalizar el año fiscal.

En relación con el presupuesto para el año fiscal 2026-2027, la agencia solicitó \$36,308 millones del Fondo General, distribuidos en \$13,438 millones para nómina, \$17,970 millones para gastos operacionales y \$4,900 millones para "Pay as You Go". No obstante, la recomendación presupuestaria asciende a \$17,205 millones, divididos en \$8,000 millones para nómina, \$4,275 millones para gastos operacionales y \$4,930 millones para "Pay as You Go", lo que representa una diferencia de \$19,103 millones respecto a lo solicitado. Además, la agencia cuenta con \$43,243,229 en Fondos Federales.

JUNTA DE RETIRO DEL GOBIERNO

La Junta de Retiro del Gobierno de Puerto Rico es la entidad encargada de administrar los sistemas de retiro y los beneficios de pensión de los empleados públicos y jubilados del Gobierno de Puerto Rico. Entre sus funciones principales se encuentran gestionar las aportaciones y pagos de pensiones, orientar a los participantes sobre sus beneficios y velar por el cumplimiento de las leyes relacionadas con el retiro gubernamental. Además, trabaja en la evaluación de la sostenibilidad financiera de los sistemas de retiro y en la implementación de medidas para garantizar el pago de las pensiones a los retirados y beneficiarios.

En cuanto al presupuesto correspondiente al año fiscal 2025-2026, se contemplan \$56,449 millones del Fondo General, distribuidos en \$17,835 millones para nómina, \$27,809 millones para gastos operacionales, \$10,705 millones para "Pay as You Go" y \$100 millones para CAPEX. Al 31 de marzo de 2026, se incluyeron \$23,047 millones en asignaciones especiales asociadas al pago de "Pay as You Go", la cobertura de seguro de vida de policías y otros oficiales de alto riesgo con MetLife, así como la aportación patronal al Plan de Aportaciones, para un total de \$79,496 millones en el Fondo General. En cuanto a los Fondos de Ingresos Especiales, no se ha incurrido en gastos ni obligaciones a la fecha de este informe.

En relación con el presupuesto para el año fiscal 2026-2027, la Junta de Retiro solicitó \$59,033 millones del Fondo General, distribuidos en \$16,302 millones para nómina, \$29,234 millones para gastos operacionales, \$10,580 millones para "Pay as You Go" y \$2,917 millones para CAPEX. No obstante, el presupuesto recomendado asciende a \$52,523 millones, distribuidos en \$14,000 millones para nómina, \$27,920 millones para gastos operacionales y \$10,603 millones para "Pay as You Go". Los fondos solicitados para CAPEX no fueron aprobados, lo que representa una diferencia de \$6,510 millones respecto a lo solicitado. En cuanto al Fondo de Ingresos Especiales, se otorgó la cantidad solicitada, aunque con varias reprogramaciones en las partidas presupuestarias, para un total asignado de \$3,397 millones. Por otro lado, la Junta no recibe asignaciones presupuestarias provenientes de Fondos Federales.

INSTITUTO DE CIENCIAS FORENSES

El Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico es la entidad gubernamental encargada de realizar investigaciones científicas relacionadas con casos criminales,

muertes violentas, sospechosas o repentinas y análisis forenses en apoyo al sistema de justicia. Entre sus funciones principales se encuentran la realización de autopsias, análisis de evidencia científica y peritajes especializados para colaborar con las agencias de seguridad y los tribunales. Además, el Instituto contribuye a esclarecer hechos delictivos mediante el uso de técnicas científicas y tecnología forense.

Para el año fiscal 2025-2026, el presupuesto aprobado asciende a \$25,062,000.00 lo que incluyó \$2,285,000.00 para el pago de pensiones "Pay as You Go", el 65% del presupuesto está comprometido para cubrir los gastos de nómina y costos relacionados. Se hicieron ajustes de fondos, Fondos CAPEX, reducción de \$810,000, Fondos de pago y deudas de años anteriores aumentó \$1,510,000 y Fondos adicionales para pago de nóminas aumentó a \$2,861,630, por un total al presupuesto a \$28,623,630.

Para el Año Fiscal 2026-2027, el presupuesto "baseline" asciende a \$23,213,000, el cual representa la continuidad operacional mínima de la agencia conforme a los recursos recurrentes disponibles. Por su parte, la Versión 1 propone un presupuesto de \$25,574,000, reflejando un aumento de \$2,361,000 para atender necesidades adicionales identificadas por la entidad.

MPA El principal incremento se observa en la partida de nómina y costos relacionados, que aumenta de \$15,671,000 en el "baseline" a \$17,652,000 en la Versión 1, con el propósito de fortalecer las operaciones y cubrir gastos asociados al recurso humano. De igual forma, las asignaciones para facilidades y renta aumentan de \$1,508,000 a \$1,575,000, mientras que servicios comprados incrementa de \$1,225,000 a \$1,307,000. Asimismo, la partida de otros gastos operacionales refleja un aumento de \$521,000 a \$689,000. Las asignaciones para transportación, servicios profesionales y consultivos, materiales y suministros, y equipo permanecen iguales en ambas proyecciones presupuestarias. Finalmente, la partida correspondiente a "Pay as You Go" presenta un aumento moderado de \$2,285,000 a \$2,321,000. No se contemplan fondos para CAPEX ni para el pago de deudas de años anteriores en el AF2026-2027.

CONCLUSIÓN

Del análisis realizado a los memoriales explicativos sometidos por las agencias, la Comisión constató que el proceso de evaluación presupuestaria para el Año Fiscal 2026-2027 se encuentra en una etapa preliminar, en la cual continúa examinándose la capacidad fiscal y operacional de las entidades gubernamentales. Como elemento transversal, se identificó la necesidad de fortalecer el recurso humano, optimizar el uso de los recursos disponibles y garantizar la sostenibilidad de los servicios esenciales.

Asimismo, se evidenció la importancia de mantener un balance entre la responsabilidad fiscal y la prestación efectiva de servicios, en cumplimiento con los parámetros establecidos en el Plan Fiscal certificado por la Junta de Supervisión Fiscal.

Cabe señalar que este informe parcial forma parte de un proceso continuo de evaluación presupuestaria, y que los hallazgos expuestos están sujetos a revisión conforme la Comisión continúa recibiendo información adicional de las agencias del Gobierno de Puerto Rico.

POR TODO LO ANTES EXPUESTO, la Comisión de Hacienda, Presupuesto y PROMESA del Senado de Puerto Rico, tiene a bien someter este décimo informe parcial sobre la **R. del S. 111**.

Respetuosamente sometido,



Hon. Migdalia Padilla Alvelo

Presidenta

Comisión de Hacienda, Presupuesto
y PROMESA